



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenos días a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de comisiones y comités de este Instituto, convocada para este jueves 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, a las 11:30 once horas con treinta minutos, para lo cual, le pido al Secretario Técnico realice el pase de lista correspondiente y verifique el quórum legal. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Buenos días a todos y a todas. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo hago de su conocimiento que se encuentran presentes en esta Sesión, las siguientes representaciones partidarias: Maestro Geovanny Jonathan Barajas Galván, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Maestro Óscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena; el Licenciado Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario del Partido Más Michoacán; sería quienes están presentes Presidenta, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Existiendo legal se declara instalada la presente Sesión y, para continuar le pediría al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión por favor Secretario. -----

(Handwritten signatures in blue ink)



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día que se somete a la consideración de las integrantes de la Comisión, de las representaciones de los partidos políticos, es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta identificado con la clave IEM-COE-ORD-04/2024 y, aprobación en su caso; punto número dos, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, somete a su consideración la integración de las comisiones para que, al concluir el escrutinio y cómputo del voto anticipado, recojan los expedientes de las elecciones locales para su traslado al órgano desconcentrado respectivo del Instituto Electoral, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; punto número tres, Informe estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte al 7 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro; punto número cuatro, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de observación electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con corte al día 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro; punto número cinco, asuntos generales; es la cuenta Presidenta, integrantes de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el orden del día, si no hay manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. En votación económica les pregunto a la Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Si están a favor, si están de acuerdo con el contenido del orden del día?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día, relativo a lectura y, aprobación, en su caso, del Acta de 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, de la Comisión de Organización Electoral y al haber sido circulada previamente, le pido por favor al Secretario, haga la votación correspondiente respecto a la dispensa de la lectura. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Conforme su indicación Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que nos ocupa?, Les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. En consecuencia, pasamos al contenido del Acta y pregunto, ¿Si tienen alguna manifestación?, De no ser así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta identificada con la clave IEM-COE-ORD-04/2024 de 26 de febrero de este año, de esta Comisión?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos el contenido del Acta Presidenta. -----

(Handwritten signatures in blue ink)



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, somete a su consideración la integración de las comisiones para que, al concluir el escrutinio y cómputo del voto anticipado, recojan los expedientes de las elecciones locales para su traslado al órgano desconcentrado respectivo del Instituto Electoral de Michoacán en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, para lo cual, le pido al Secretario nos dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. El proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, se emitiría o se estaría emitiendo en cumplimiento al modelo operativo del voto anticipado; habrá que recordar que, es la primera vez que en esta entidad federativa habrá de funcionar este modelo de operación y esta modalidad de votación anticipada para personas que hubiesen tramitado su credencial para votar de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y tiene por objeto, determinar quiénes serán las personas que habrán de recoger los expedientes de los consejos distritales del INE el día de la Jornada Electoral al término del escrutinio, en las mesas de escrutinio y cómputo que habrá de instalar el Instituto Nacional Electoral para efectuar esta computación de los votos, la propuesta que se somete, considera las figuras de enlaces electorales con la participación de una Consejería Electoral de cada uno de los distritos, de los 24 distritos locales que tendrían por objeto trasladar, bueno en primera instancia, recoger los sobres con los expedientes tanto de la elección municipal como de la elección de las diputaciones para trasladarlo a la sede de la cabecera distrital, ello, en la inteligencia de que en el transcurso de la noche de la Jornada Electoral de los propios consejos municipales van a ir a entregar los paquetes de las elecciones de diputaciones y, entonces, ya en la sede del Consejo Distrital de nuestros órganos desconcentrados, la Comisión que de alguna forma entrega los paquetes de diputaciones, se llevaría a su vez, los paquetes, el expediente de la elección del ayuntamiento; por tanto, solo estamos proponiendo la conformación de 24 veinticuatro comisiones, una por cada uno de los distritos electorales para atender esta recolección y garantizar que los expedientes del voto anticipado estén en poder de los órganos competentes del Instituto Electoral de Michoacán durante la noche y la madrugada, digámoslo así, del día siguiente a la Jornada Electoral, sería la cuenta Consejeras, representantes de los partidos políticos, está su consideración de mi parte. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Sí, adelante el representante de Movimiento Ciudadano. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Oscar Rodolfo Rubio García. Gracias Consejera. Nada más un, bueno, son tres reflexiones: la primera, es que me gustaría pedirle nuevamente al Secretario Técnico, al Director si me explica, porque la verdad es que, no le entendí muy bien el tema de cómo los comités municipales van a recibir el paquete de voto anticipado, entiendo por la redacción que existe en el Proyecto de Acuerdo que también es una Comisión Municipal, solo que, y ahí es donde vienen mis reflexiones, por eso pedía la aclaración de este tema, porque el asunto que yo tengo aquí, si me dan oportunidad de encontrarlo, se me fue ahorita la imagen, un segundo por favor, cuestiones técnicas, aquí está, particularmente en el considerando punto número ocho del apartado o del título de razones y fundamentos, encontramos que, en el



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

ocho, es donde se establece o el octavo mejor dicho, la designación de comisiones, párrafo uno, párrafo segundo y su agregado donde viene la tablita de quiénes serán, la Comisión cómo se va a integrar y, en el tercer párrafo, viene ahí, Comisión del Comité Municipal, esa es mi duda, es decir, ¿Cómo van a recibir ellos?, porque aquí se está presentando el cómo se van a integrar las comisiones y, bueno pues, aquí lo que entiendo nada más son distritales, no sé a qué se refiere con la Comisión Municipal o sea ¿Quién va a recibir?, Porque entiendo, por la redacción, insisto, dice de ahí, perdón en el párrafo tercero que les estaba explicando, casi al, es 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, en el sexto renglón, dice punto y seguido, de ahí que, el Comité Distrital resguardante entregará a la Comisión del Comité Municipal, ojo, estamos hablando de Comisión del Comité Municipal que acuda a remitir, digo hay un error que, acuda a recibir los referidos paquetes, los expedientes de voto anticipado para que por su conducto se trasladen a la sede del Consejo Municipal para su resguardo y posterior computación en el cómputo de la Elección Municipal que corresponda, me llama la atención que no tenemos quién es esa Comisión, entiendo que pudiera ser el propio presidente de dicha, no lo sé, pero como tal, el Acuerdo no refiere quién será esa Comisión, entonces, por eso mi duda, esa sería una; la otra es que, también en relación a este mismo punto para no salirme, este octavo, nos dice que es la Comisión se integrará por el Enlace Electoral que es normalmente su Enlace Distrital, entiendo que son los 24 veinticuatro, mi única observación respecto al Enlace Electoral, es que, en el caso de Morelia, Fernando Luis Cuevas Gálvez, estaría recibiendo los 4 cuatro paquetes, entiendo que la situación permite; sin embargo, no sé si ahí nos pudieran explicar ¿Cuál va a ser la forma en la que se va a desahogar?, Porque son diferentes paquetes y, entiendo que no podía traer los 4 cuatro o los 3 tres o los 2 dos en cada que se tenga que trasladar, no sé ahí cuál va a ser la mecánica; pero, la duda más grande que tengo aquí es que me pone en persona integrante del Consejo, entendí que es del Consejo Distrital de los órganos desconcentrados, solo ahí viene la viene la reflexión, en la redacción en su párrafo segundo establece que, 1 uno, 2 dos, 3 tres, en el cuarto renglón dice: y una persona titular de una Consejería Electoral del Consejo Distrital, cuidar la redacción, porque en el párrafo primero, también dice: acuda a los consejos distritales del INE; entiendo que, nosotros damos por sentado que uno se está estableciendo del INE y el otro es del Instituto Electoral de Michoacán, solo valdría la pena y por eso la reflexión, o por eso mi sugerencia es, si también se puede establecer, recordemos que no solo nosotros leemos esta documentación y la redacción puede confundir a quienes no están familiarizados con este tipo de lenguaje electoral, si me permiten la expresión, solo yo lo haría en ese sentido y, si me gustaría que si están en este sentido, no sé si, el Proyecto porque también incluso el propio título del Proyecto a mí me parece que queda un poco, no concreto no se alcanza a entender bien si se va a aprobar aquí, ante esta Comisión, esta integración o solo se está poniendo en consideración para que sea el Consejo General quien determine si será así o no, ojala también eso me lo puedan aclarar, porque si se va a aprobar aquí esta integración para que sea puesta de conocimiento ante el Pleno, entonces creo que, habría que cambiar, incluso, la redacción del propio título del Proyecto; y, finalmente sería mi tercera observación, sería eso, el tema del título y hay algunos, ahí errores de dedos que ya sí me permiten para no extenderme demasiado mejor se los hago extensivos, se los comparto al Director que, además, siempre ha sido muy atento con su servidor, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias representante. Sí ahorita le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que haga aclaraciones muy específicas de sus inquietudes, señalar que si podríamos, por lo que respecta a este punto octavo, darle una mejor redacción para que quede claro quiénes van a ser los que conforman estos grupos de trabajo y quiénes son las consejerías del INE y de



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

los consejos municipales o distritales que podrían realizar también esta función de los intercambios de los expedientes y la recolección; en ese sentido, haremos una mejor redacción para que quede mejor comprendido y con lenguaje ciudadano y, yo también estimo que podríamos omitir en el rubro del Acuerdo el tema del Consejo General y, solamente dejarlo como Comisión Electoral que realiza esta actividad ya que en los puntos de acuerdo se ordena remitirlo al Consejo General para que sea sometido a su consideración, y creo que, eso abonaría a no tener esta complicación o podernos confundir con los acuerdos de Comisión y de Consejo General; le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para si gusta hacer las aclaraciones técnicas.-

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Claro que sí. Con gusto Consejera, sí efectivamente creo que en el párrafo segundo del considerando octavo, o bueno, de las razones y fundamentos del considerando octavo, podemos agregar que nos referimos a los consejos distritales del IEM para que no se confunda con el primer párrafo que hace referencia al Consejo Distrital del INE; y en segundo momento, si efectivamente en el caso del párrafo posterior, digámoslo así, al cuadro donde están o a la tabla donde están los enlaces electorales aprobados decimos que, este será acompañado por un Consejero este del Consejo Distrital que corresponda, es decir, un Consejero de La Piedad, un Consejero de Puruándiro para recibir en la sede del Consejo Distrital, cuando esta Comisión llega a la sede del Consejo Distrital ya del OPLE, una vez que recogió el expediente de voto anticipado de los consejos distritales del INE o de las juntas distritales del INE, en ese momento, digamos que en el transcurso de la noche, aprobamos la Comisión Municipal que recoge o no proponemos la aprobación de la Comisión Municipal que va a recoger, toda vez que esa Comisión se conforma originalmente para otra circunstancia, digamos que, vamos a ocuparla para ambos supuestos, pero, esa Comisión se integra la noche de la Jornada Electoral por el Consejo Municipal, la integra para que traslade los paquetes de las diputaciones nuestras de su municipio a la sede del Consejo Distrital del Instituto, entonces ya aprovechando que van a ir a entregar esos paquetes electorales, que ahí mismo recojan el expediente en aquellos casos en donde tengamos voto anticipado, debo decir que, hasta lo que tenemos el día de hoy, no serán más de 50 cincuenta municipios en donde vamos a tener votantes con esta figura de voto anticipado, porque el número de ciudadanos es menor a 150 ciento cincuenta los que van a participar en este primer ejercicio, entonces, no es en la totalidad de los municipios, solamente serán aquellos que lo tengan y es a partir, la Comisión que estará con esa atribución por parte del Consejo Municipal, será la que acuda primero entregar los paquetes de diputados, y ahí, se va a trasladar, esa Comisión siempre va acompañada de resguardo policial, y entonces, digamos, garantizamos el tema de la cadena de custodia de estos expedientes porque en realidad no es como tal un paquete electoral, son expedientes en el caso de Fernando, precisamente sí tiene su, digamos que, su carga son los 4 cuatro distritos de Morelia, en este momento no tenemos la certeza de a cuáles de los 4 cuatro distritos, si se va a tener que trasladar a los 4 cuatro distritos porque no sabemos la asignación tal de las personas, o sea, no sabemos a qué Distrito pertenecen en este momento todavía los que han solicitado su inscripción, pero, al estar en un mismo territorio pasaría lo mismo con el tema de Uruapan, tenemos 2 dos distritos, entonces, no ocurre ninguna circunstancia porque va a recoger primero en el Distrito 8 ocho, luego entrega los del Distrito 8 ocho, luego va a y recoge los del Distrito 10 diez federal y entrega los que corresponden también al Distrito 10 diez federal, Distrito 11 once local y 17 diecisiete, y en el caso del otro Distrito 10 diez y 16 dieciséis, entonces, por eso digamos que estamos considerando solo una figura por parte de nosotros o sea de oficinas centrales, pero, es en esa Comisión pues tendría que ir acompañado, en el caso de que tuviéramos de los 4 cuatro distritos tendría que ir acompañado en el caso de la en realidad de 4 cuatro Consejerías, una de cada uno de los consejos distritales, si tuviésemos de todos los consejos distritales alguna votación para el caso de la elección de las



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

diputaciones, no sé, si estaría como totalmente expresada la respuesta a la duda Representante, Consejeras, no sé, si dentro de la explicación fui claro o más bien, confundí un poquito más. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, adelante Consejera. - - - -

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidenta. Me parece muy, muy buena la intervención del Maestro Oscar, sobre todo por la visión que nosotros a por aquí vemos todo muy técnico y traemos ya muchas veces en la mente cómo vamos a realizar las cosas, pero, como él lo dice ciertamente con su visión, además, de representante de ciudadanía de una lectura, un documento técnico y escuchando ahorita la respuesta de nuestro Secretario, me parece si no tienen ustedes inconveniente que podríamos incorporar algunos elementos a este Proyecto de Acuerdo para darle un poco más de claridad, pienso, por ejemplo: ahorita que en el considerando sexto, ahí viene como los tiempos en los que se va a hacer la votación anticipada y el resguardo, donde ahí viene que el periodo de votación será del 6 seis al 20 veinte de mayo; sin embargo, tal vez sería muy prudente que incluyamos, cuál es el tiempo en el que el INE va a conformar este listado de las personas que van a estar teniendo este derecho, o sea que, me imagino que el INE va a tener un período en donde diga con corte al día tal de mayo nosotros vamos a hacer las listas de en qué municipios en que si va a haber voto anticipado donde nos van a poder apoyar, entonces, creo que sería un primer momento agregar la fecha en la que se va a cerrar el listado nominal del voto anticipado, agregarlo, eso nos empezaría a dar como un primer antecedente, y a partir de que tengamos esas listas, nosotros saber a qué comités son a los que vamos a activar para que creen esta Comisión, porque ahorita estamos planeando que en todos los comités o en los 24 veinticuatro distritos, porque aquí lo veo por distritos, en los 24 veinticuatro distritos pudiera haber una Comisión, pero, como bien lo decía nuestro Secretario, pudiera ser que en alguno de ellos las personas no fueran a implementar el voto anticipado, entonces, ponerlo así como, por esto agregar esta etapa de fecha límite para el listado y en el Acuerdo establecer que una vez que nosotros tengamos conocimiento, le daremos vista al Consejo correspondiente a fin de que nombren o de que designen a esta Consejería que formará parte de la Comisión correspondiente para la recolección del voto anticipado que les notificaremos y por consejo o se tendrán que poner de acuerdo y nos lo tendrán que remitir igualmente de manera escrita para nosotros en su momento, a lo mejor en una Sesión posterior de esta Comisión hacer del conocimiento cómo van a quedar finalmente integradas las comisiones de cada uno de los distritos correspondientes, en las que vaya a ser necesario integrarla, pero, creo que, podríamos complementarlo y, ya no sé, es como una sugerencia, es cuanto, muchas gracias Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Consejera. Sí, la idea era mejorar la redacción y hacerla más ciudadana y darle mayor sentido para que, cualquiera que lo lea, sepa el contexto del asunto, sí adelante Representante Jonathan y después la Consejera Araceli. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Geovanny Jonathan Barajas Galván. Muchísimas gracias Presidenta. Saludo también con mucho gusto a las Consejeras integrantes de esta Comisión, por supuesto al Secretario que, evidentemente tiene un buen Proyecto y, evidentemente también, fíjense que ahorita que estaba escuchando tanto al Representante Oscar y, bueno, a la Consejera Carol respecto a estos elementos, muy oportuna por cierto la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

intervención de la Consejera de agregar elementos al Proyecto, considero que es importante ver qué otros elementos también habremos de considerar para el cuidado, la custodia de estos expedientes, si bien, hace un momento comentaba el Secretario que no se trata como tal de paquetes electorales, lo cierto es, que son expedientes que resguardan información respecto a la Jornada Electoral, entonces, habrá de considerar o tendremos que considerar el que se agregue algún documento, incluso, donde se estipule quiénes van a entregar los expedientes, quién los recibe y que eso obre, incluso en el expediente del propio Instituto, si se va a agregar, por ejemplo: eso decía hace un rato el Secretario, el resguardo policial, bueno, pues ya agrégalo en este Acuerdo, también que tendrán ese acompañamiento; esos elementos creo que son importantes aclararlos en este Acuerdo de cuál es qué es lo que vamos a considerar para esta custodia del expediente, está de forma genérica pero sí, creo que podemos agregar algunos otros elementos en los que se asegure la custodia de los expedientes que se estarán trasladando, esa sería mi intervención, nuevamente saludarles a todas a todos y también a mis compañeros representantes de los partidos políticos, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Representante, si analizamos, y en este Acuerdo hay que hacer las precisiones que señaló, si ustedes están de acuerdo que señala la Consejera Carol de agregar los términos y los plazos en donde se cierre por parte del INE, estos tiempos para saber cuántos municipios vamos a tener con voto anticipado, y aquí mismo, podíamos de hacerle un agregado en este considerando sexto, los mecanismos de cuidado y custodia del resguardo de los expedientes, si con eso, adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas a todos, tardes ya, bueno, sumarme a lo que ha propuesto la Consejera Carol y me parece que también sería pertinente que en el propio considerando octavo, hiciésemos esta precisión en relación a esta Comisión Municipal, porque bien, estamos eh haciendo la aclaración de cómo se van a integrar las comisiones distritales, pero, justo esta explicación que acertadamente nos ha dado el Secretario, me parece que se puede incorporar justamente para desvanecer esta duda en relación a cómo se va a integrar, en qué momento, bajo qué criterios y, tengo también la duda de, si de estos menos de 150 ciento cincuenta votos que se van a recibir, que nos comenta el Secretario que están en alrededor de 50 cincuenta municipios y están distribuidos en los 24 veinticuatro distritos efectivamente o si hay algún Distrito que queda fuera, digo, más allá de lo que hemos comentado de los morelias que sabemos que es una dinámica distinta o de los Uruapan que tenemos ahí 2 dos distritos, pero, en el caso de todos los demás distritos o sea los 50 cincuenta municipios están dentro de los 24 veinticuatro distritos sería la duda, muchísimas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Consejera. Sí, entiendo que todavía hay municipios donde o distritos donde todavía no hay personas que estén participando con esta figura de voto anticipado, lo cierto es, que todavía estamos en el plazo del INE para poder tener el dato final, si se podrán estar con estos 24 veinticuatro distritos, esta figura del voto anticipado, lo cierto es, que como bien lo señala Consejera con las precisiones que se harán en el Proyecto, si en algún Distrito no hay esta figura, no impactaría el Acuerdo porque estamos protegiendo el aspecto en que sí hubiera, sí, sí hay, se activa esta figura y este mecanismo, si no hay figura de voto anticipado en ese Distrito, conforme a los municipios que estarán o que conforman algún Distrito, pues no se aplicaría esta figura de este Acuerdo y



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

estamos previendo que en caso de que lleguen a ser la totalidad de los distritos, tener la actuación debida, y creo que, como bien lo señala, podríamos, como habíamos previsto en la redacción señalar cómo estará conformada esta Comisión Municipal para traernos la misma figura que tenemos en otros supuestos de estar conformada por una Consejería, un Vocal, etcétera, nos traemos esas mismas figuras para ya tenerla redactada, ya lo tenemos, pero, para tenerla redactada en el Proyecto y, si me lo permiten, también me gustaría manifestar, si ustedes también así lo estimen que, en la parte donde enlistamos los enlaces electorales, en caso de que hubiera, por alguna circunstancia, algún movimiento, podríamos decir o hacer un agregado que la persona que funja en ese momento como Enlace Electoral, por si hubiera alguna situación, ya no estar cambiando los acuerdos por algún movimiento en específico, sí, adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Oscar Rodolfo Rubio García. Gracias Consejera. Sí, bueno, creo que ha quedado claro, la verdad es que las aportaciones suman precisamente para el tema de la redacción y aprovechando porque en el anterior uso de la voz no lo advertí, no lo precise, también que quería hacer un una reflexión en relación al punto séptimo es de escrutinio y cómputo de las mesas, precisamente, del cómo se van a instalar y cómo se va a desarrollar, si ustedes me permiten nada más seré muy breve, en el inciso a), señala que previo a las 5 cinco de la tarde se debe de entregar la documentación, sí, pero esa redacción que tenemos ahí, desde mi punto de vista tiene varios tiempos verbales, habla de un pasado, de un presente, de un futuro y, entonces, a mí me gustaría particularmente en lo que se refiere, dice antes de las 17 diecisiete horas, los consejos distritales del INE entregarán a la presidencia de las mesas, los sobres y listado nacional y, todo lo que tiene ahí, así como la documentación y materiales electorales para que se lleve a cabo el escrutinio y cómputo respecto del voto anticipado, si vemos ahí, dice para que se lleve a cabo, desde mi punto de vista y vuelvo al caso recordar que, no solo nosotros damos lectura a esto, es un cuanto, un tanto como si ya se fuera a llevar a si ya se tuviera que desarrollar ahí el cómputo y, lo cierto es, que no se va a desarrollar hasta las 6 seis de la tarde como lo establece el inciso c), más allá, yo quitaría esas letras, esos párrafos o esa frase de para que se lleve a cabo, simplemente la documentación para el escrutinio y cómputo, en su momento o una vez que sea el tiempo necesario y, ahí, aproveché también para establecer que el inciso b), lo veo bien, dice una vez presentes las y los integrantes de las mesas, se instalarán a las 17 diecisiete horas en el domicilio aprobado en el Consejo Distrital, aquí es donde viene mi reflexión y mi opinión en el inciso c), dice a las 18 dieciocho horas del mismo día, se dará inicio el escrutinio y cómputo de conformidad al artículo 289 de la LGIPE, y luego dice coma, por cierto ahí está mal, con mayúscula, sí a las 17:15 falta alguna, yo lo que creo es que, este que viene aquí, es estos tres renglones los pudiéramos subir al inciso b), que es donde se está estableciendo en qué momento se va a instalar y ahí se prevé el supuesto de que, en caso de que no esté algún funcionario de esa mesa, se haga lo demás; entiendo y esto lo aclaro porque obviamente me fui yo a la guía de este tema del voto anticipado y ahí viene un poco explicado y, entiendo que, es más menos la temporalidad con la que se puso y quizá por eso, aquí en la Comisión se tomó este punto de que, si a las 17 diecisiete, porque así viene también en la guía, pero, creo que sería conveniente sumarlo mejor al inciso b), lejos de tenerlo en este inciso c), insisto el tema de redacción para que, ahí los tiempos verbales, ahí las conjugaciones que estamos haciendo no nos confundan, a mí en lo personal y se los digo con toda honestidad, cuando recién leí este inciso, sí me bloqueó, porque me voy al b), y dice bueno pues a las 17 diecisiete se instalará, y luego a las 18 dieciocho, y luego a las 17:15, es decir, había una redacción que en lo personal, insisto, a mí me confundió, por eso me fui a la guía, dije bueno, sé que hay esto, me



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

veo y eso fue la que ya me dio la interpretación, no lo veo mal, solo esta observación si ustedes me lo permiten para estos efectos, gracias. es cuanto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Sí. Por supuesto tiene razón, ahorita volviéndolo a leer, sí, como traemos la inercia de todo el material cuando se lee tantas veces, se lee en ese sentido, pero, ahorita que lo comenta, tiene toda la razón, hacemos los ajustes para que sea en orden cronológico y, también, con los tiempos verbales necesarios para que se advierta bien el sentido de lo que se pretende señalar; muy bien, si no hubiera alguna otra manifestación y con los ajustes aquí propuestos tanto por la Consejera Araceli, la Consejera Carol, el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Representante del PAN y su servidora, le pediría al Secretario Técnico, someta a consideración este punto del orden del día. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Representantes de partidos políticos, estaría su consideración el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el cual, se integran las comisiones que habrán de recibir los expedientes de escrutinio y cómputo del voto anticipado con los agregados; en primera instancia, de la Consejera Electoral Carol, con relación a agregar un considerando relativo a la temporalidad de la integración o de la conformación de la lista final de votantes, el considerando también, el ajuste al considerando séptimo para el descriptivo agregando la conformación en el octavo, también, una modificación en el párrafo segundo, en el párrafo después del cuadro en relación a la conformación de la Comisión Municipal con la propuesta, también de la Consejera Araceli y, obviamente un considerando que cubra lo que tiene que ver con la cadena de custodia de estos expedientes, sí; está su consideración, ¿Si están de acuerdo con este Acuerdo, con este engrose?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. A favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Es aprobado por unanimidad de votos Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a la presentación del informe estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, Distrito Local, Municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte al 7 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, por favor Secretario nos das una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Primero me gustaría decir que, como pudieron percatarse recibieron en alcance nuevamente este documento, toda vez que, tenía algunas inconsistencias en el apartado de padrón y lista nominal por municipio, se ajustó, por eso lo volvimos a remitir a ustedes traía ahí unos movimientos entre Morelia, Madero y varios otros municipios, por eso, lo sustituimos completamente el documento, agradezco a la Representación del Partido Revolucionario Institucional, por habernos informado del tema y, debo decir que, en este Proyecto, bueno, en este informe que se rinde ante esta Comisión, el padrón electoral sufrió un decremento del punto 10% diez por ciento en relación a un incremento del punto .39% treinta y nueve por ciento en la lista nominal, con perspectiva desde el 15 quince de febrero, ya sabíamos que esto iba a ocurrir, que ciudadanos que, obviamente no recogieron, pues al ya no



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

recogerlo se iba a ver impactado en padrón electoral con relación a lista nominal donde hubo en el cierre, precisamente, del mes, la entrega de mayor número de credenciales, prácticamente, estaríamos a unos días de tener la lista definitiva para la propia Jornada Electoral y, al día de hoy, padrón electoral, bueno, al 7 siete de marzo perdón, la fecha de corte del informe tenemos 3,761,645 tres millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco ciudadanos en padrón electoral, y en lista nominal, 3,751,91 tres millones setecientos cincuenta y un mil noventa y tres ciudadanos, la conformación en relación a hombres-mujeres, sigue guardando la misma proporción, 48% cuarenta y ocho por ciento por hombres, 52% cincuenta y dos por ciento por mujeres, se agrega en el informe como ha venido sucediendo, padrón y lista por distrito electoral, por municipio de cada uno de los 112 ciento doce ayuntamientos, hacemos un comparativo del movimiento de padrón y lista nominal de los últimos informes que se han venido rindiendo, y también, se agrega, por entidad de origen cuántas personas conforman la lista nominal de la entidad, sabemos que un ciudadano pudo haber nacido en una entidad distinta, sin embargo, está domiciliado en esta entidad, por tanto, ya conforma o es parte de este listado nominal, en el caso de la lista nominal de residentes en el extranjero, se integra por 146,315 ciento cuarenta y seis mil trescientos quince ciudadanos, hay una conformación diferente, el padrón perdón hay una conformación distinta en cuanto a hombres-mujeres, 54% cincuenta y cuatro por ciento de los hombres son los que forman este padrón electoral contra el 46% cuarenta y seis por ciento, y en el nivel de cobertura con relación al tema de activación de credenciales, seguimos manteniendo una diferencia significativa, toda vez que, en la lista nominal solo tenemos 64,490 sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa ciudadanos, es decir, los ciudadanos acuden, hacen el trámite, pero una, o no recogen la credencial, o dos, no la activan, considerando que eso es como uno de los requisitos que deben cumplir en este trámite de credencial desde el propio extranjero, sería la cuenta del informe, Consejeras, Representantes, está a su consideración. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Está a consideración de los presentes el informe de cuenta, si no hay manifestaciones se tiene por recibido, por favor Secretario hacemos lo mismo que, cada vez que se informe este en redes sociales compartimos un extracto de la información para que la ciudadanía esté enterada; sí gustan pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral, por medio del cual, somete a consideración del Consejo, que está mal este punto del orden. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, perdón. Discúlpame Consejera, es el informe. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Es el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las actividades de observación electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con corte de 15 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro y, si tú tienes la cuenta de este informe, adelante. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Consejera. Le ofrezco una disculpa, si, el informe que se presenta a esta Comisión tiene por objeto dar cuenta de las acciones que se han emprendido desde el Órgano Electoral Local para el tema de difusión de acuerdo con el modelo de operación de la observación electoral a nivel nacional, tenemos la tarea de realizar acciones de difusión y de recepción de solicitudes de ciudadanía interesada, a la fecha se han llevado a cabo 465 cuatrocientas sesenta y cinco acciones de difusión en la página de internet,

ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2024

pues está de manera permanente desde la aprobación por parte de esta Comisión, bueno, por parte del Consejo General de la convocatoria desde el ámbito local, la difusión de la convocatoria en la página, en radio local, ha habido 3 tres entrevistas en relación al tema, 1 una publicación a partir de la aprobación de la convocatoria y, en redes sociales que, digamos, sería nuestra acción más importante de 460 cuatrocientas sesenta para dar un total de 465 cuatrocientas sesenta y cinco acciones, en oficinas centrales no hemos recibido ninguna solicitud, en comités distritales tampoco y, en comités municipales a la fecha de corte del presente informe, hemos recibido 4 cuatro solicitudes, en el ámbito local a la fecha se han recibido 100 cien solicitudes en las juntas distritales, bueno, entre las juntas distritales y el portal público del Instituto Nacional Electoral, la gran mayoría de ciudadanía ya lo hace a través del portal público, es decir, a través del trámite de internet y no acude a oficinas, se agrega también, la lista de las y los ciudadanos que la junta local ha llevado a cabo a aprobación, al día de hoy tenemos 30 treinta ciudadanos aprobados en la entidad, a nivel nacional van 3,534 tres mil quinientos treinta y cuatro ciudadanos, 1,926 mil novecientas veintiséis mujeres, 1605 mil seiscientos cinco hombres y, 3 tres personas no binarias, sería la cuenta Consejera.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el informe, si no hay manifestaciones, se tiene por recibido y, pasamos al último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y preguntaría ¿Si alguien tiene algún asunto que enlistar?, De no ser así, damos por concluida la presente Sesión, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día, muchísimas gracias a todas y a todos, se declara cerrada la Sesión.-----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.-----

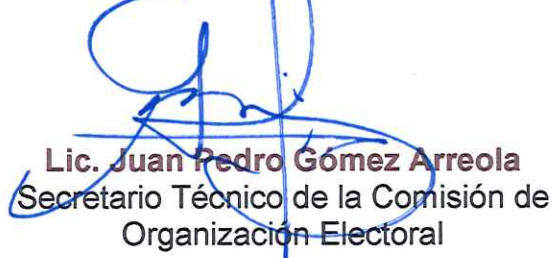


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral